



Asamblea General

Distr. limitada
23 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

42º período de sesiones

9 a 27 de septiembre de 2019

Tema 3 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Albania*, Alemania*, Armenia*, Australia, Austria, Bélgica*, Bolivia (Estado Plurinacional de)*, Bulgaria, Chequia, Chile, China, Chipre*, Colombia*, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia*, España, Fiji, Finlandia*, Francia*, Georgia*, Grecia*, Hungría, Irlanda*, Islandia, Israel*, Italia, Kenya*, Liechtenstein*, Lituania*, Luxemburgo*, Macedonia del Norte*, Malta*, México, Montenegro*, Namibia*, Noruega*, Países Bajos*, Portugal*, República de Moldavia*, Rumania*, Rwanda, Suecia*, Suiza*, Tailandia*, Túnez, Turquía*, Ucrania y Uruguay: proyecto de resolución

42/... Celebración del 25º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

El Consejo de Derechos Humanos,

Guiado por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Reafirmando la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros instrumentos internacionales pertinentes de derechos humanos,

Reafirmando también la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer el 15 de septiembre de 1995, y tomando nota de los documentos finales de sus conferencias de examen, y reafirmando también la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, en la que la Asamblea aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y la obligación de todos los Estados de promover y proteger el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos por todas las mujeres y las niñas,

Observando que en 2020 se cumple el 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que han contribuido en gran medida a los progresos realizados hacia el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas,

Acogiendo con beneplácito los progresos realizados hacia el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, pero destacando que subsisten problemas y obstáculos para aplicar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing,

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.



1. *Decide* organizar, durante la serie de sesiones de alto nivel en su 43^{er} período de sesiones, una mesa redonda de alto nivel para conmemorar el 25^o aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, prestando especial atención a la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen, así como a los logros, las mejores prácticas y los retos a ese respecto;

2. *Solicita* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que se ponga en contacto con los Estados, los órganos, organismos, órganos de tratados y procedimientos especiales pertinentes de las Naciones Unidas y los mecanismos regionales de derechos humanos, así como con la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y las instituciones nacionales de derechos humanos, a fin de asegurar su participación en la mesa redonda, y haga que esta sea plenamente accesible para las personas con discapacidad;

3. *Solicita también* a la Oficina del Alto Comisionado que elabore un informe resumido de la mesa redonda y que lo presente al Consejo de Derechos Humanos en su 45^o período de sesiones y a la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones;
